

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y corrección de errores 3
- Servicio de Inspección 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de ayudas para la asistencia a congresos y reuniones de carácter científico 7
- Convocatoria de ayudas para la publicación de artículos en revistas especializadas 8

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rubén Darío Torres Kumbrian. Modificación del horario de asistencia al estudiante 11
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura 11

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Tribunal de Compensación 12
- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada 12

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Diccionarios e Informática, correspondiente al Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios. Modificación en el profesorado de la asignatura 12

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura La Construcción Historiográfica del Arte, del Grado en Historia del Arte. Modificación en la guía de la asignatura 13

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Jacobo Muñoz Comet. Modificación del horario de asistencia al estudiante 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estructura Social de España I, del Grado en Sociología. Modificación de la Guía de la asignatura 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estructura Social de España II, del Grado en Sociología. Modificación de la Guía de la asignatura 14

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Psicología Fisiológica del Grado en Psicología. Modificaciones en la guía de la asignatura 15

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a Raquel Martínez Unanue. Modificación del horario de asistencia al estudiante 15

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 16

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

- Comunicado para los estudiantes de italiano de todos los niveles. Modificación en la Guía del Curso 17

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 18

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 20

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Informática y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 22 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, por jubilación, como Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación, con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ENRIQUE LINDE PANIAGUA**, por jubilación, como Coordinador del Máster Universitario en "Intervención de la administración en la sociedad", con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. HONORIO MANUEL VELASCO MAÍLLO**, por jubilación, como Miembro de la Comisión Gestora del Instituto de Comunicación Cultural de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. HONORIO MANUEL VELASCO MAÍLLO**, por jubilación, como Coordinador del Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación, con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Informática y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO**, con efectos de 23 de septiembre de 2017.

Madrid, 26 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª MARÍA ÁNGELES MURGA MENOYO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y económicamente a Directora de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Madrid, 27 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Corrección de errores

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PROPUESTA DE CESE REMITIDA POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PUBLICADAS EN EL BICI Nº 43 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017:

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO MEDINA RIVILLA**, por jubilación, como Coordinador del Máster Universitario en “Estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural”, con efectos de 31 de agosto de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.”

Debe decir:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO MEDINA RIVILLA**, por jubilación, como Coordinador del Máster Universitario en “Estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural”, con efectos de 30 de septiembre de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.”

Madrid, 27 de septiembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4.- Servicio de Inspección

Unidad de apoyo al Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la E. T. S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Exp. 164/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña R. M. R. V. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ética y Legislación” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Exp. 209/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña O. D. A. Ú. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Sociedad Mundial: Procesos de Construcción” y**

de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 170/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M. C. Á. P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Relaciones Internacionales II: Sociedad internacional, Organizaciones y Dinámicas” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 162/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña B. P. O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional I (Derecho)” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 163/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R. M. S. S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (Derecho)” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 203/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M. D. C. C. O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 204/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña T. M. B. A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Economía. Fundamentos Macroeconómicos” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 210/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A. C. G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Modelos de Trabajo Social con Grupos” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA*Exp. 187/17*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R. S. M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Latín para Hispanistas” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA*Exp. 159/17*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don C. R. D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Prehistoria Reciente de la Península Ibérica” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA*Exp. 180/17*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D. G. C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Psicobiología” del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en dicha asignatura en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 189/17

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E. M. L. B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Neuropsicología del Desarrollo” y de convocatoria del Curso Académico 2016/2017, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

5.- Convocatoria de ayudas para la asistencia a congresos y reuniones de carácter científico

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

El Plan de Investigación y transferencia e Internacionalización de la UNED para el ejercicio 2017, establece en su acción 4 "Favorecer la internacionalización de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación". En aplicación de esta acción, el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ha resuelto publicar la presente convocatoria de ayudas para la asistencia a congresos y reuniones de carácter científico.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Fomentar la participación activa de profesores, investigadores y personal investigador en formación de la UNED en Congresos y Reuniones de carácter científico acreditado, nacionales e internacionales, mediante la presentación de ponencias, comunicaciones orales, sesiones de trabajo (workshops) y paneles (posters).

2. SOLICITANTES.

Podrán solicitar estas ayudas los profesores e investigadores de la UNED a tiempo completo y personal investigador en formación adscritos a un Programa de Doctorado de la UNED.

3. CONDICIONES Y CUANTÍA DE LA AYUDA.

3.1. Los Congresos o reuniones científicas deberán celebrarse durante los meses de octubre y noviembre y primera quincena de diciembre de 2017.

3.2. El importe de estas ayudas será estimado por la Comisión de Investigación y Doctorado, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en función del lugar en que se desarrolle la actividad y duración del desplazamiento, de acuerdo a los módulos siguientes:

- España:
 - Hasta 400 kms: 400,00 EUROS
 - Más de 400 kms: 500,00 EUROS
 - Canarias y Baleares: 600,00 EUROS
- Portugal: 600,00 EUROS
- Otros países Europeos: 900 EUROS
- Otros continentes: 1.200,00 EUROS

No obstante estos módulos podrán ser modificados en función de las solicitudes recibidas, de las disponibilidades presupuestarias y del coste de las inscripciones.

4. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

4.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI.

4.2. Las solicitudes (anexo I), dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, y la documentación que se señala a continuación se presentarán en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra-

ciones Públicas, cuya fecha de entrada será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes:

- Documento que acredite la aceptación de la ponencia o trabajo a presentar.
- Información oficial sobre el Congreso, en la que consten las fechas y lugar de celebración, que permita a la Comisión de Doctorado e Investigación valorar la relevancia del mismo.
- Si el solicitante es becario deberá aportar el documento correspondiente a su nombramiento, donde conste el período de duración de su beca.
- Breve memoria justificativa de la relevancia científica del Congreso.

5. EVALUACIÓN.

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED será la encargada de aprobar la concesión de las ayudas, previa valoración por una subcomisión nombrada al efecto de las solicitudes presentadas a la actual convocatoria.

La adjudicación de las ayudas se realizará en función de la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia científica del Congreso
- Tipo de participación (ponencia, workshop, posters)
- En el caso de ponencias conjuntas, sólo se cubrirán gastos de uno de los participantes, al encargado de presentarla; de no haber declaración expresa en otro sentido, se entenderá como tal al primer firmante.
- En caso de remitir varias solicitudes para un mismo congreso, la Comisión de Investigación y Doctorado determinará el número de concesiones atendiendo a la relevancia del congreso y a la previsión de fondos presupuestados para este fin.

6. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN.

La resolución de la concesión de las ayudas será aprobada por la Comisión de Investigación y Doctorado, una vez examinadas las solicitudes recibidas y atendiendo a su interés científico y a las disponibilidades presupuestarias.

La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en el siguiente enlace de la página web de la Universidad (<http://www.uned.es>).

Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

El Anexo I (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/171002/44-0sumario.htm>

6.- Convocatoria de ayudas para la publicación de artículos en revistas especializadas

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

El Plan de Investigación y transferencia e Internacionalización de la UNED para el ejercicio 2017, establece en su acción 8 "Mejorar la difusión de la Investigación y de la Transferencia". En aplicación de esta acción, el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ha resuelto publicar la presente convocatoria de ayudas para la publicación de artículos en revistas especializadas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Las ayudas de destinan a la contribución de los gastos de traducción y edición que genera la publicación de artículos científicos en revistas especializadas.

2. BENEFICIARIOS:

Estas ayudas podrán solicitarlas los profesores adscritos a los Departamentos de la UNED así como el personal investigador, cualquiera que sea su vinculación con la universidad.

3. CONDICIONES DE LAS AYUDAS:

- El gasto de traducción o revisión deberá ejecutarse durante los meses de octubre y noviembre de 2017.
- La publicación del artículo puede realizarse a lo largo del año 2018, si bien será requisito imprescindible para optar a estas ayudas que exista compromiso de la revista al respecto que deberá ser acreditado documentalmente.
- Se valorarán preferentemente los artículos que vayan a ser publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales cualquiera de las admitidas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora en cada uno de los campos de conocimiento.
- El autor se compromete a indicar en los agradecimientos de la versión publicada del artículo, que se ha recibido una ayuda del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la UNED para la difusión de los resultados de la investigación.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.I.C.I.

Las solicitudes (anexo I), dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, y la documentación que se señala a continuación se presentarán en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuya fecha de entrada será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes:

- Una fotocopia del artículo enviado a la revista,
- Compromiso de publicación por parte de la revista, del artículo enviado.

5. PRESUPUESTO:

El presupuesto previsto para esta convocatoria asciende a 12.000 euros, si bien esta cuantía podrá verse modificada en función de las solicitudes recibidas y de las disponibilidades presupuestarias.

En atención al número de solicitudes recibidas, se podrá fijar una cuantía máxima a percibir por cada beneficiario.

6. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN:

La resolución de la concesión de las ayudas será aprobada por la Comisión de Investigación y Doctorado, una vez examinadas las solicitudes recibidas y atendiendo a su interés científico y a las disponibilidades presupuestarias.

La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en el siguiente enlace de la página web de la Universidad (<http://www.uned.es>).
Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

El Anexo I (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/171002/44-0sumario.htm>

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

7.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rubén Darío Torres Kumbrian. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Trabajo Social

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Rubén Darío Torres Kumbrian, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 66034041 - TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL).
- 6603312- - TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES.
- 66031077 - ORÍGENES Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL.
- 66031108 - ESTADO Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL.
- 66034070 - COOPERACIÓN AL DESARROLLO (GRADO EN TRABAJO SOCIAL).

Asignaturas de Master:

- 26612022 - ESTADO DEL BIENESTAR: ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA.
- 29902131 - ESTADO DE BIENESTAR Y PROBLEMAS SOCIALES.
- 26612107 - INTERVENCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- 29902150 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
- 26612198 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- 26612094 - INTERVENCIÓN SOCIAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 29902184 - TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN PROBLEMAS SOCIALES.

que a partir de esta publicación, modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- **Lunes de 10 a 14, y de 16 a 20 horas.**
- **Martes de 10 a 14 horas.**
Despacho 0.27, telefono 913989218.

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Teoría del Derecho, del Grado en Criminología. Modificaciones en la Guía de la asignatura

Departamento de Filosofía Jurídica

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Introducción a la Teoría del Derecho** (cód. 66041029), del Grado en Criminología, las siguientes modificaciones en el apartado de **“Horario de atención al estudiante y tutorización”**.

Debe modificarse el texto siguiente:

Donde dice:

Narciso Martínez Morán: Telf. 91 398 80 10

Debe decir:

Elena Ripollés Serrano: Telf. 91 398 80 56

Se mantienen los mismos días y horas, que no se modifican.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

9.- Tribunal de Compensación

Decanato de la Facultad

Plazo abierto de presentación de solicitudes al Tribunal de Compensación, de acuerdo a las normas establecidas, **hasta el 20 de octubre de 2017**.

Toda la información, así como el impreso de solicitud, podrá consultarse en el enlace de la web: [Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#).

10.- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada

Departamento de Economía Aplicada

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayudas para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada que haya formalizado la matrícula en los cursos de idiomas del CUID o de la Escuela Oficial de Idiomas, para el curso académico 2017-2018.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de 10 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI, acompañadas del impreso original de matrícula.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso el importe de la tarifa pública de la matrícula.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Diccionarios e Informática, correspondiente al Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios. Modificación en el profesorado de la asignatura**

Departamento de Lengua Española y Lingüística General

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Diccionarios e Informática** (cód. 24403110), correspondiente al Máster Universitario en **Elaboración de Diccionarios** que se debe modificar el profesorado de la asignatura.

Debiendo figurar las profesoras **D.ª Blanca Arias Badía** y **D.ª Alba Milá García**.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

12. Comunicado para los estudiantes de la asignatura La Construcción Historiográfica del Arte, del Grado en Historia del Arte. Modificación en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura La Construcción Historiográfica del Arte, del Grado en Historia del Arte, que la bibliografía básica de la asignatura será la siguiente:
Historiografía del Arte. Antonio Urquizar Herrera. Madrid, CEURA 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Jacobo Muñoz Comet. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Sociología II

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D.Jacobo Muñoz Comet**, que son las siguientes:

Asignaturas del Grado en Sociología:

- CÓDIGO: 6902301-, ASIGNATURA: Estructura Social de España I.
- CÓDIGO: 69024043, ASIGNATURA: Trabajo de Fin de Grado.

Asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración:

- CÓDIGO: 69012092, ASIGNATURA: Estructura Social de España.

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que será el siguiente:

- **Lunes de 16:00 a 20:00 horas.**
- **miércoles de 16:00 a 20:00 horas.**
- **jueves de 10:00 a 14:00 horas.**

Despacho 3.21

Teléfono 91 398 70 74

Correo electrónico: jmcomet@poli.uned.es

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estructura Social de España I, del Grado en Sociología. Modificación de la Guía de la asignatura

Departamento de Sociología II

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Estructura Social de España I**, (cód. 6902301-), la siguiente modificación en el sistema de evaluación de las Pruebas de Evaluación Continua (PECs). Dicha modificación afecta únicamente a la descripción de las PECs. En concreto, el siguiente texto de la Guía docente:

Donde dice:

Las dos Pruebas de Evaluación Continua (PECs) se basarán en la lectura y comentario de un texto inédito propuesto por el equipo docente que pretende actualizar el contenido del manual de la asignatura. Por esta razón, la lectura trata sobre los cambios ocurridos en los últimos años a causa de recesión económica iniciada en 2008. En el texto se comparan las crisis experimentadas en España en los años setenta con la del final de la primera década del siglo XXI. Mientras que en la primera de ellas la crisis económica fue precedida por otra política al llegar el fin de la dictadura franquista, en la actual la crisis económica ha dado lugar a otra de carácter político. Las dos PECs se basarán en el comentario y respuesta de algunas preguntas sobre determinadas partes de la lectura. Para los estudiantes que lo deseen, pueden realizar sólo una de las dos actividades propuestas. Asimismo, el equipo docente quiere aprovechar la ocasión para que por medio de los foros de la asignatura o del correo electrónico, los alumnos compartan cualquier tipo de sugerencia o comentario que pueda suscitar el texto.

Queda sustituido por este otro texto:

Las dos Pruebas de Evaluación Continua se basarán en dos ejercicios: 1) comentario de texto a partir de una lectura propuesta por el equipo docente; y 2) realización de un ejercicio tipo test a partir de la búsqueda de datos en fuentes oficiales. Ambas PECs servirán para actualizar el contenido del manual de la asignatura.

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estructura Social de España II, del Grado en Sociología. Modificación de la Guía de la asignatura

Departamento de Sociología II

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Estructura Social de España II**, (cód. 69023084), la siguiente modificación en el sistema de evaluación de las Pruebas de Evaluación Continua (PECs). Dicha modificación afecta únicamente a la descripción de las PECs. En concreto, el siguiente texto de la Guía docente:

Donde dice:

Las dos Pruebas de Evaluación Continua (PECs) se basarán en la lectura y comentario de un texto inédito propuesto por el equipo docente que pretende actualizar el contenido del manual de la asignatura. Por esta razón, la lectura trata sobre los sucesos ocurridos en los últimos años, en concreto, sobre cómo han cambiado las bases sociales de la política en España, tema abordado en el capítulo 9 del manual de la asignatura. Las dos PECs se basarán en el comentario y respuesta de algunas preguntas sobre determinadas partes del texto en cuestión. Para los estudiantes que lo deseen, pueden realizar sólo una de las dos actividades propuestas. Asimismo, el equipo docente quiere aprovechar la ocasión para que por medio de los foros de la asignatura o del correo electrónico, los alumnos compartan cualquier tipo de sugerencia o comentario que pueda suscitar el texto.

Queda sustituido por este otro texto:

Las dos Pruebas de Evaluación Continua se basarán en dos ejercicios: 1) comentario de texto a partir de una lectura propuesta por el equipo docente; y 2) realización de un ejercicio tipo test a partir de la búsqueda de datos en fuentes oficiales. Ambas PECs servirán para actualizar el contenido del manual de la asignatura.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Psicología Fisiológica del Grado en Psicología**

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Psicología Fisiológica** (código 62012048) del Grado en Psicología, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Donde dice:

TEMA 7: Aprendizaje y memoria,

Debe decir

TEMA 7: Neurobiología del aprendizaje y la memoria

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la **Profesora D.ª Raquel Martínez Unanue. Modificación del horario de asistencia al estudiante**

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Raquel Martínez Unanue**, que son las siguientes:

Grado en Ingeniería Informática.

- Programación y Estructuras de Datos Avanzadas (código 71902019).
- Proyecto Fin de Grado (código 7101403-).

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

- Programación y Estructuras de Datos Avanzadas (código 71902019).
- Lenguajes de Programación y Procesadores (código 71022028).
- Proyecto Fin de Grado (código 71024056).

Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

- Minería de Información Social (código 31101324).
- Descubrimiento de información en textos (código 31101076).
- Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información (código 31101165).

Máster Universitario en Inteligencia Artificial Avanzada.

- Descubrimiento de información en textos (código 31101254).
- Trabajo : Sistemas Inteligentes de Diagnóstico, Planificación y Control (código 31101288).

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Jueves de 11:30 a 13:30, y de 14:30 a 16:30 horas.**

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. DAVID GUILLÉN CORCHADO**
TESIS: *"BIENESTAR Y RECURSOS PSICOLÓGICOS EN ALUMNOS DE ESCUELAS DE TAUROMAQUIA"*.
DIRECTOR/A: D.^a PILAR SANJUÁN SUÁREZ.
CODIRECTOR/A: D.^a ANA MARÍA PÉREZ-GARCÍA.
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/septiembre/2017.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2017.
- **AUTOR/A: D. JESÚS MARTÍN FERNÁNDEZ.**
TESIS: *"LA REVELACIÓN DEL VALOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD BAJO LAS PERSPECTIVAS DE LA GANANCIA Y DE LA PÉRDIDA: INTERPRETACIÓN DE LAS PREFERENCIAS E IMPLICACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN EL VALOR PARA EL CIUDADANO"*.
DIRECTOR/A: D. ÁNGEL LÓPEZ NICOLÁS.
CODIRECTOR/A: D. JUAN OLIVA MORENO.
PROGRAMA: "INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA."
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/septiembre/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2017.
- **AUTOR/A: D. DANIEL GALÁN VICENTE.**
TESIS: *"TOWARDS THE OPEN EXPERIMENTATION WITH INTERACTIVE LABORATORIES"*
DIRECTOR/A: D. SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO.
CODIRECTOR/A: D. LUIS DE LA TORRE CUBILLO.
CODIRECTOR/A: D. RUBÉN HERADIO GIL.
PROGRAMA: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE CONTROL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/septiembre/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

19.- Comunicado para los estudiantes de italiano de todos los niveles. Modificación en la Guía del Curso

Coordinación de Lengua Italiana

Se comunica a los estudiantes de italiano que en la Guías del Curso de italiano del CUID (de todos los niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y de las dos modalidades, ONLINE Y SEMIPRESENCIAL), en el apartado **“Bibliografía básica”**,

Donde dice:

“Los materiales didácticos del curso se encuentran en la plataforma Alf y en la plataforma ICoN. Las personas que se matriculen en la UNED y adquieran la licencia de ICoN dispondrán de las claves necesarias para acceder a las dos plataformas.

Recordamos que conviene adquirir la licencia ICoN a través del enlace UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,52336059&_dad=portal&_schema=PORTAL&menu=oferta.”

Debe decir:

“Los materiales didácticos del curso se encuentran en la plataforma Alf y en la plataforma ICoN. Las personas que se matriculen en la UNED y adquieran la licencia de ICoN dispondrán de las claves necesarias para acceder a las dos plataformas”

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**

▼ REDES DE EXCELENCIA 2017

Ayudas para las acciones de dinamización «Redes de Excelencia», que son actividades para la creación y desarrollo de redes de grupos de investigación encaminadas a:

- a) Mejorar los resultados de investigación obtenidos mediante acciones financiadas en convocatorias anteriores del Plan Nacional de I+D+i 2008-2012 y del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016, (Redes Temáticas y Redes CONSOLIDER).
- b) Fomentar la coordinación general de las redes de ICTS y las ICTS distribuidas (Redes ICTS).
- c) Contribuir a la gestión y a la coordinación de las siguientes iniciativas estratégicas de I+D+I nacionales o internacionales (Redes Estratégicas):
 - i. Alianzas de I+D+I reconocidas como tales por el departamento ministerial competente en I+D+I en el momento de su constitución y enmarcadas en un sector identificado como prioritario en la “Declaración de Intenciones” de la Alianza.
 - ii. Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC, en su sigla en inglés) reconocidas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.
 - iii. Consorcios Europeos de Infraestructuras (ERIC, en su sigla en inglés).
 - iv. Iniciativas emblemáticas del Programa Marco de investigación e Innovación de la Unión Europea (FET-Flagships, en su sigla en inglés).

Duración: dos años

Dotación: un máximo de 150.000 euros

Plazo: del 10 al 25 de octubre de 2017

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-55477

▼ CONVOCATORIA 2017 DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA DE LA FECYT

El objetivo es financiar proyectos de divulgación y comunicación de la ciencia que acerquen la investigación, la tecnología y la innovación a los ciudadanos. En esta edición, se priorizarán proyectos dedicados a la educación y vocaciones científicas de niñas y jóvenes, la divulgación de trabajos y resultados de la investigación realizada por investigadoras y tecnólogas españolas, especialmente en aquellas áreas en las que están infra representadas. Tres líneas de actuación:

- 1 La línea Cultura científica, tecnológica y de la innovación financia proyectos de divulgación y comunicación sobre cualquier temática científica y tecnológica dirigidos a público no especializado con el objetivo de acercar la actividad investigadora de los

centros de investigación españoles y favorecer la participación ciudadana en el proceso científico a través de actividades de “ciencia ciudadana”, entre otros.

Dentro de esta línea, se financiarán además estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad con el fin de obtener un mayor conocimiento del estado de la cultura científica en España.

- 2) La línea Educación y vocaciones científicas está dirigida a proyectos que sirvan para promover las vocaciones científicas entre escolares y jóvenes no universitarios mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora, fomentando la puesta en valor de la utilidad social y económica de la ciencia y tecnología y su atractivo como profesión. Además, se sigue apostando por las Ferias de la ciencia abiertas al público en general y dirigidas a estudiantes no universitarios en las que presentan sus proyectos experimentales de ciencia y tecnología que llevan a cabo con el apoyo de sus profesores.
- 3) La tercera línea de financiación, Redes de divulgación y comunicación de la ciencia y la innovación, está enfocada en las actividades que ponen en marcha las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) y los museos de ciencia y tecnología. Las UCC+i tienen como misión comunicar y divulgar las investigaciones de las instituciones a las que pertenecen, desde centros de investigación a universidades. En lo que se refiere a los museos, FECYT apoyará el desarrollo de exposiciones o programas de planetario así como la itinerancia de exposiciones ya existentes.

Dotación: según proyecto

Plazo: 6 de noviembre de 2017

Convocatoria completa: <https://www.fecyt.es/es/noticia/abre-la-convocatoria-de-ayudas-para-el-fomento-de-la-cultura-cientifica-tecnologica-y-de-la>

BOE

21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de septiembre de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/21/pdfs/BOE-A-2017-10759.pdf>

BOE 21/09/2017

Resolución de 14 de septiembre de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/21/pdfs/BOE-A-2017-10760.pdf>

BOE 21/09/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/25/pdfs/BOE-A-2017-10898.pdf>

BOE 25/09/2017

Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/25/pdfs/BOE-A-2017-10899.pdf>

BOE 25/09/2017

Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/25/pdfs/BOE-B-2017-55162.pdf>

BOE 25/09/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 2 AL 9 DE OCTUBRE DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20171002-20171009.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Lola Blasco (Premio Nacional de Literatura Dramática, 2016) dialoga con José Romera Castillo.
- Noticias. Encuentro sobre Mujeres Nobel.
- Parménides de Elea.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Una universidad para todos. La UNED.
- El Inglés del Curso de Acceso para mayores de 25 años.
- La historia del arte en España: devenir, discursos y propuestas de futuro.
- Actividades de Investigación del Laboratorio de Física de Fluidos.
- Estudiar Ingeniería Industrial en la UNED: Guía para principiantes 2017/2018.
- Meta heurísticas en reconocimiento de patrones.
- La coordinación parental.
- La Facultad de CCEE de la UNED en el curso 2017/2018.
- Lo que hay que saber sobre el Bitcoin.
- Mesoamérica y los Olmecas.
- El tesoro de Guarrazar.
- Infiernos, males y espectros. 1ª parte.
- Leer el cine: desde la idea a las palomitas.
- SECOT: Evolución del emprendimiento.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: "Cowboys".

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Egiptomanía: mito y fascinación por el arte egipcio y el país del Nilo.
- Introducción a la Psicoterapia.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL